

VIRTUALIDAD DEL EMPLEO DE LA NOVELA EN LA ENSEÑANZA DE ASIGNATURAS JURÍDICO-LABORALES

**MEMORIA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO
ID2018/048**

Miembros del equipo de trabajo:

Prof. Dr. Rafael **SASTRE IBARRECHE**

(Responsable del Proyecto de Innovación y Mejora Docente)

Prof^a. Ascensión **GARCÍA TRASCASAS**

Prof^a. Dra. M^a. Luisa **MARTÍN HERNÁNDEZ**

1. Sobre los objetivos perseguidos

Hemos de comenzar resaltando la experiencia que supuso, durante el curso pasado, el desarrollo del Proyecto ID 2017/194 («Un complemento para el análisis jurídico de las relaciones laborales: el recurso a la ficción literaria»), a partir del cual hemos diseñado éste –ID 2018/048–, de cuya ejecución se da cuenta ahora. Tal y como en su momento se apuntó, también el presente Proyecto responde al objetivo de innovación en metodologías docentes para clases teóricas y prácticas en el área de conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. De la misma forma, la configuración del equipo de trabajo se llevó a cabo valorando, tanto la experiencia previa en actividades similares, como la presencia de los integrantes del mismo en anteriores proyectos de innovación docente. Indicábamos, igualmente, en la solicitud que el reducido número de personas que lo integran obedece a la singularidad de la propia actividad, enmarcada en un campo distinto al estrictamente jurídico pero que permite, no obstante, extender la misma a una pluralidad de centros y Grados, dada la diversidad de adscripciones y de docencia.

A través de este Proyecto se pretendía lograr la aproximación del conjunto de estudiantes que cursan los Grados contemplados a distintos aspectos de las relaciones laborales mediante la lectura de novelas que permitieran alcanzar una plural perspectiva de aquéllas, a veces complementaria, a veces diferente de la estrictamente jurídica. En líneas generales, hemos manejando en cada asignatura un conjunto de unos diez libros – la mitad, de contenido jurídico, la mitad de ficción- sugeridos al comienzo de curso mediante la libre elección de uno o dos de los textos.

Entendiendo que la adecuada elección de las obras propuestas constituía un requisito *sine qua non* para el correcto desarrollo de la actividad, la idea era conjugar la propuesta de novelas más clásicas con otras más recientes, en cualquier caso de contrastada calidad. De modo preferente, se ha optado por autores españoles, en el entendimiento de que ello permitía una mayor proximidad a la realidad laboral de nuestro país, aunque también se han incorporado algunos textos de conocidos novelistas extranjeros y, como novedad, una novela gráfica, propuesta por vez primera sugerida en nuestros cursos.

A partir de la lectura y del análisis de la obra elegida por parte de cada estudiante, es el comentario por escrito del texto la actividad nuclear, en cuya elaboración se pretende, dentro de lo posible, que primen la crítica y la valoración personal: no nos encontramos en el marco de unos estudios de Filología ni ante un ejercicio de crítica literaria, por lo que la pretensión es que cada uno sea capaz de vincular sus conocimientos jurídicos, económicos o sociológicos, según los casos, a las realidades y situaciones contenidas en la novela elegida, valorando las diferentes circunstancias, personajes o informaciones en función del tiempo en que transcurre la acción y del propio momento presente, sobre la base de la propia complejidad de las relaciones de trabajo: devenir histórico, fenómenos sindicales –representación de intereses, conflictividad, negociación-, instancias de protección social, contratación y condiciones de empleo, vicisitudes en la prestación de servicios, etc. Finalmente, y al igual que se hizo en el marco del anterior Proyecto ID 2017/194, hemos previsto la

realización de una entrevista obligatoria e individual, a través de la cual entendemos que se pueden apreciar mejor la originalidad, aportaciones personales y juicios críticos de cada estudiante. Consideramos que los aspectos positivos que presenta este instrumento docente son indudables, estimulando la preocupación e interés del alumnado por las materias laborales, habituándole a la correcta exposición de ideas, tanto de forma oral como escrita, y facilitando el contacto con el profesor. Individualizando, en suma, la relación entre el estudiante y el profesor. La entrevista personalizada nos viene sirviendo, además, para valorar el interés y dificultad de las obras seleccionadas por nosotros. En ese sentido, la opinión de cada estudiante constituye un elemento que nos ha servido también para las sucesivas propuestas realizadas.

2. Una breve recapitulación acerca del grado de innovación previsto

En la solicitud del Proyecto se subrayó cómo la propuesta de aproximación a la realidad laboral a través de obras literarias de ficción constituye una actividad que algunos miembros del equipo ya vienen desarrollando en algunos Grados desde hace varios cursos (Grados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Sociología y Derecho) y en el seno de varias asignaturas (*Derecho del Trabajo I y II; Derecho Sindical I y II; Sindicatos y relaciones de trabajo en España; Derecho Sindical*). El propósito de los integrantes del equipo ha sido ampliar la actividad descrita a otras asignaturas, como *Derecho de la Prevención de Riesgos Laborales I*, por ejemplo.

Somos conscientes de que no se trata de una propuesta totalmente innovadora, en el sentido de contar ya con unos precedentes como los que se han descrito; sin embargo, consideramos que su planteamiento sigue siendo bastante original en el ámbito de las enseñanzas jurídicas. Y se apoya, en parte, en otras experiencias previas desarrolladas por los integrantes del equipo. En parte, se enmarcan igualmente en el ámbito del empleo de obras de ficción dirigido al análisis y comprensión de las relaciones laborales, si bien en este caso la tarea se llevaba a cabo a partir de obras cinematográficas. Tres de los proyectos de innovación docente ya citados (Refs.: ID2013/042; ID2014/0052 e ID2015/0175) contribuyeron, desde el curso 2013-2014, al desarrollo de una actividad de cine forum dirigida al conjunto de estudiantes de los Grados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, así como de Sociología, primero, y también de Derecho, posteriormente.

3. Cumplimiento del plan de trabajo

De acuerdo con las líneas expuestas en la solicitud del Proyecto, consideramos que se ha cumplido escrupulosamente el plan de trabajo allí trazado. Partíamos de la

inexistencia de una periodificación cerrada, pudiendo cada estudiante adaptar el desarrollo de la actividad a sus posibilidades, contando, eso sí, con una fecha límite marcada en la Guía Académica. En todo caso, y sobre la base de esta relativa flexibilidad temporal, la actividad se ha estructurado a partir de los siguientes pasos:

- a) inicio: propuesta y selección de obras;
- b) lectura y posterior comentario escrito, de índole individual;
- c) debate oral individual/entrevista con el profesor;
- d) calificación de los diversos aspectos valorables e integración en la nota final de cada estudiante de acuerdo con los porcentajes previstos en la ficha de la asignatura.

Por la propia naturaleza de la actividad, ésta se desarrolló desde comienzos del curso. Pocos días antes, incluso, las obras seleccionadas se habían dado a conocer a los estudiantes a través de *Studium*. Aunque la posterior tarea de lectura de las novelas individualmente elegidas corresponde, en lo esencial, a cada estudiante hemos sido conscientes de la importancia de la labor del profesor en la orientación acerca de la elección y comprensión de las obras por parte de los estudiantes. La última fase se centró en la presentación individual, por parte de cada estudiante, de su trabajo escrito y la correspondiente entrevista personal, prevista después de la entrega con el fin de que cada profesor pudiera valorar las principales reflexiones desarrolladas por escrito y abrir establecer un diálogo al respecto. En general, la fecha de presentación se estableció en torno a tres semanas antes del comienzo de los exámenes correspondientes a la primera convocatoria, dando así un margen suficiente para evitar posibles solapamientos o coincidencias temporales (primera semana de diciembre//última semana de abril, en función de cada cuatrimestre). Conforme a las pautas existentes en las fichas respectivas y a las «Orientaciones generales» por asignatura que aparecen en *Studium*, la calificación de la actividad fue incorporada a la calificación final de cada estudiante, con un peso que, por ejemplo, en el caso de las materias impartidas por el prof. Sastre Ibarreche, oscila entre el 5 y el 15% total según las titulaciones consideradas (5% en el Grado en Derecho; 10 % en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y, por fin, 15% en Sociología).

Como previsión de futuro –así se contemplaba también en la solicitud-, nuestra idea es poder incorporar también para cursos sucesivos –no para el presente- un debate o discusión en el aula de carácter colectivo, con un número de grupos variable según las titulaciones y desarrollado a partir de la presentación, por parte de uno o dos estudiantes, de alguna de las obras literarias seleccionadas.

Finalmente, cabe destacar que la actividad descrita se ha desarrollado, dentro de las diferentes asignaturas, en paralelo con el visionado y posterior comentario y discusión de obras cinematográficas, actividad que también mantenemos desde hace algunos cursos y que, como también se destacó, ha contado con el apoyo de varios proyectos de innovación docente. Aunque, en este caso, las dimensiones colectivas están más marcadas en su desarrollo –debate en grupo y elaboración de comentarios por

pequeños grupos-, se trata de recurrir, igualmente, a obras de ficción para aproximarse a las relaciones laborales.

El plan de trabajo previsto en la solicitud entendemos que se ha cumplido estrictamente y en su totalidad. En aquella únicamente se consignaban las fechas correspondientes al primer cuatrimestre. Completamos ahora dicho cronograma con la secuencia del segundo cuatrimestre:

TIPO DE ACTIVIDAD	CUATRIMESTRE 1º	CUATRIMESTRE 2º
Actividad 1: Propuesta y selección de las obras	Antes del 10/09/2018 (publicación en <i>Studium</i>)	Antes del 4/02/2019 (publicación en <i>Studium</i>)
Actividad 2: Presentación de la actividad en el aula	10 y 11/09/2018	4 y 5/02/2019
Actividad 3: Lectura y comentario individual de la obra, con eventual apoyo del profesor	Hasta 12/12/2018	Hasta 30/04/2019
Actividad 4: Entrega del comentario y posterior entrevista personal	Hasta 12/12/2018	Hasta 30/04/2019
Actividad 5: Evaluación	Antes del 26/01/2019	Antes del 15/06/2019
Actividad Final: Memoria del proyecto	Antes del 30/06/2019	Antes del 30/06/2019

4. Estimación de las mejoras previstas en el aprendizaje

Tal y como avanzábamos en la memoria inicial –y así lo hemos trasladado también al alumnado-, estamos convencidos de que esta propuesta contribuye a suscitar una mayor curiosidad inicial por parte de los estudiantes y puede servir para aproximarlos, por otras vías, a aspectos presentes en el ámbito de las relaciones de trabajo que aparezcan de forma, bien diferente, bien complementaria, respecto de la presentación más jurídica que haya podido llevarse a cabo en las clases. Es lo que ocurre, por ejemplo, con las posibilidades que ofrece una mirada plural, tanto desde el punto de vista ideológico, como jurídico o socioeconómico, sobre las realidades laborales.

Naturalmente, también entendíamos que ha de huirse de la frivolidad, extremo éste sobre el que hemos insistido también al alumnado: siendo una actividad atractiva, en general, nos hemos esforzado en poner de manifiesto que no constituye un ámbito de mera diversión para los/as estudiantes. En la medida en que se trata de una

actividad evaluable más, con unas características diferentes, eso sí, se ha resaltado su relevancia en el marco del resto de actividades del curso.

El recurso a la lectura, comprensión y contextualización de obras de ficción que versan sobre materias sociolaborales creemos que ha contribuido a conseguir el desarrollo de un conjunto de competencias asociadas a materias similares pero dirigidas a alumnos con muy distinta formación. Con su introducción en el campo de la metodología docente contribuimos a contextualizar conceptos abstractos y, principalmente en el caso de la asignatura de Sociología, ayudamos a superar la brecha que tradicionalmente perciben estos alumnos entre el ordenamiento jurídico y la realidad en la que se enmarca. Pensamos que la utilización de textos novelescos ha reforzado el interés de los estudiantes, especialmente de aquellos que cursan titulaciones no jurídicas, por la realidad normativa laboral.

Y ello porque, con la intervención del profesor como guía en el proceso de aprendizaje, la literatura es una herramienta verdaderamente útil para la asimilación de conceptos, la articulación de reflexiones y la construcción de valoraciones personales sobre una materia. En la memoria inicial destacábamos cómo, a través de esta actividad, se perseguía una mejora en varios aspectos: así, la capacidad cognitiva y de indagación; o la capacitación para el análisis y síntesis de datos y argumentos, en segundo lugar; las destrezas para la relación y contextualización de los conocimientos y, por último, el desarrollo del espíritu crítico y reflexivo ante la realidad social y laboral.

En definitiva, no se trataba únicamente de que las obras sobre las que se ha trabajado actúen como elemento motivador e ilustrador de contenidos. El propósito era despertar en los alumnos una actitud activa y crítica que les ayude a interpretar los hechos narrados en cada novela y sean capaces de articular relaciones entre las normas y la realidad en la que se aplican. De esta manera se perseguía contribuir a la formación de una visión interdisciplinar de las relaciones de trabajo.

En los términos en que la actividad ha sido desarrollada entendemos que los beneficios resultantes desde el punto de vista docente y del aprendizaje han sido los siguientes:

a) un incremento de la curiosidad por determinados fenómenos laborales descritos en las novelas propuestas (así ha ocurrido con los movimientos huelguísticos narrados en su obra por Martínez Reverte, como nos han manifestado los estudiantes que eligieron dichos textos)

b) propiciar la reflexión crítica personal sobre los mismos, contrastando o complementando las explicaciones ofrecidas en clase y en los textos jurídicos al uso; alguno de los comentarios que han abordado *En la orilla*, de R. Chirbes, ilustra perfectamente esta perspectiva

c) proyectar de modo escrito dicha reflexión, mejorando la presentación y la redacción a través de las eventuales correcciones efectuadas por el profesor y comentadas de forma individualizada con cada estudiante. Entendemos que estas observaciones pueden contribuir modestamente a la hora de la elaboración de los futuros TFG. Y, en parte, pensamos que pueden paliar el déficit de realización de

comentarios y trabajos escritos, queja que el alumnado de Derecho, por ejemplo, nos ha puesto de manifiesto en no pocas ocasiones.

d) por último, brindar una cauce de expresión verbal menos formalizado a los estudiantes a través de las entrevistas de carácter individual que se han realizado y que nos han servido, también, para percatarnos de otros problemas e inquietudes relacionados con los estudios cursados

Estamos convencidos, en definitiva, de que la actividad desarrollada ha contribuido a un acercamiento atractivo, complementario o no, al análisis estrictamente jurídico de las relaciones laborales, fomentando la reflexión y análisis críticos, así como las capacidades de expresión escrita y oral de cada estudiante.

5. Evaluación de resultados y valoración de los mismos

Hemos juzgado conveniente desglosar las consideraciones en torno a este ítem distinguiendo el profesorado implicado puesto que no han sido las mismas las asignaturas impartidas ni las obras propuestas. En función de ello, diferenciamos por personas los resultados alcanzados.

A) Prof. Dr. Rafael Sastre Ibarreche (Responsable del PID)

Tal y como se indicó con anterioridad, la actividad de lectura y comentario de textos está pensada para que cada estudiante elija entre dos tipos de libros: jurídicos y políticos, por un lado, y de ficción, por otro. Con esta premisa, se facilitan seguidamente algunos datos estadísticos relativos a los títulos, número de alumnos/as que han desarrollado la actividad y calificaciones obtenidas, siempre por lo que se refiere a los textos de ficción.

Con carácter previo, debe indicarse que, en la selección de obras, quizás el mayor problema planteado tenía que ver con el sesgo fundamentalmente colectivo de dos de las cuatro asignaturas implicadas. Podría pensarse que no son muchas las obras literarias de calidad que se centren en las realidades colectivas laborales, a diferencia de lo que ocurriría con las novelas que abordan, con carácter general, el mundo del trabajo. Sin embargo, creemos haber realizado una selección inicial en la que están presentes textos de indudable altura y suficientemente conocidos junto a obras menos famosas pero también de una notable calidad. Y, sobre todo, ilustrativas de aquellos fenómenos colectivos que constituyen el núcleo de las asignaturas cursadas: aspectos históricos del

movimiento obrero, actividad sindical, condiciones de trabajo, reivindicaciones laborales, huelgas y conflictos de trabajo, siniestralidad laboral, etc.

La actividad se ha desarrollado en tres Grados diferentes y un total de tres asignaturas distintas: *Derecho del Trabajo I* (Grado en RR.LL. y RR.HH.); *Sindicatos y relaciones de trabajo en España* (Grado en Sociología); *Derecho Sindical* (Grado en Derecho). Todo ello, en dos centros distintos: las Facultades de Derecho y de Ciencias Sociales.

Como advertíamos a los estudiantes, las obras propuestas contienen, en mayor o menor medida, referencias a temas laborales y sindicales, aunque es cierto que el grado de presencia en las mismas de realidades colectivas resulta desigual. Por encima de ello, todas tienen como epicentro el trabajo asalariado y sus problemas, tanto en el pasado - así, *La Tribuna*-, como en el momento actual - *Esclavos del trabajo*, por ejemplo. Obviamente, no es un texto de ficción el libro de Martínez Reverte pero sí introduce una cierta recreación personal en el análisis de las huelgas en la minería asturiana de 1962. Puede observarse que alguno de estos textos se ha propuesto en más de una asignatura.

Consideramos que un primer elemento en la valoración de resultados es el número de personas que se decanta por la realización de esta actividad. Tratándose de una actividad voluntaria, aunque evaluable, resulta interesante conocer cuántos estudiantes eligen realizarla. La experiencia durante estos últimos cursos indica que el porcentaje es relativamente elevado: entre un 40 y un 45% del total de estudiantes matriculados decidieron llevar a cabo la actividad de comentario de textos (jurídicos o de ficción).

En el **gráfico 1** se refleja la proporción de estudiantes que, sobre el total de personas matriculadas en las diferentes asignaturas, lleva a cabo la actividad de comentario de textos. Ello puede ser indicativo del interés por la actividad, en términos generales. Asimismo, se desglosa esta cifra por los dos tipos de obras propuestas, textos de ficción, por un lado, y textos jurídicos o políticos, por otro.

Así pues, durante el curso 2018-2019 nos encontramos con cifras que oscilan entre el 66'7% (Grado en Sociología) y el 27'2% (Grado en Derecho) de estudiantes que se inclina por obras de ficción. En el caso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos nos movemos en un porcentaje del 60%. En cuanto al porcentaje de personas que realizan la actividad de comentario y prefieren realizarla en torno a una novela, las cifras son las siguientes: un 70% en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; un 57'9% en el Grado en Derecho y, por fin, un 50% en el de Sociología.

Obviamente -ya se ha repetido-, otra parte del alumnado se decantó por textos jurídicos y políticos de acuerdo con sus legítimos intereses y la posibilidad de opción que revestía la actividad. Más allá de impresiones personales y de las inquietudes y preferencias que, individualmente, nos han trasladado los/as estudiantes, resulta difícil interpretar dichas cifras de modo objetivo. Pero nos atrevemos a apuntar que el diferente valor otorgado a la actividad para la calificación final explica, en buena parte, esas variaciones.

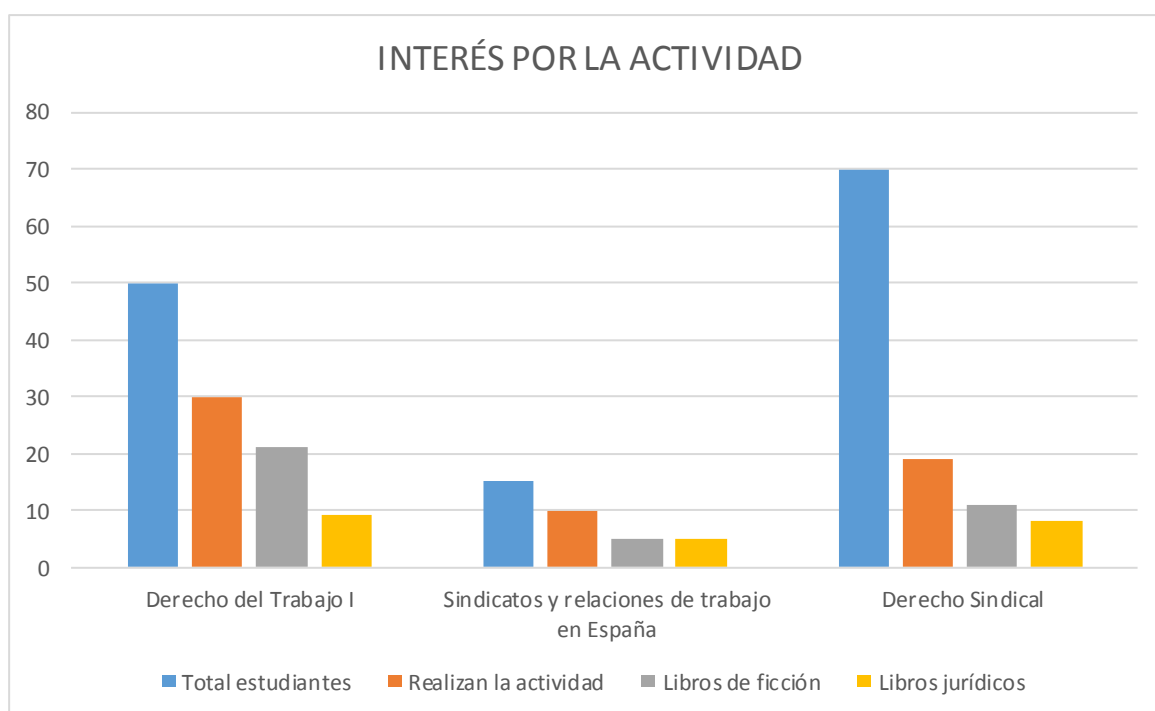


Gráfico 1

El segundo indicador es el tipo de obras elegidas. Porque, obviamente, éstas son heterogéneas, tanto en su temática como en su fecha de publicación o dimensiones. Como anécdota, cabe señalar que, el curso pasado, un buen número de estudiantes eligió novelas de comienzos o mediados del siglo XX –como *Aurora Roja*, *El intruso* o *La mina*- frente a propuestas contemporáneas.

Desglosadas por asignaturas y Grados, la distribución de obras ha sido la siguiente:

- En la asignatura Derecho del Trabajo I (Cuatrimestre 1º): Rafael Chirbes, *En la orilla*; Luciano González Egido, *Los túneles del paraíso*; Jesús López Pacheco, *Central eléctrica*; Isaac Rosa, *La mano invisible*.

- En la asignatura Sindicatos y relaciones de trabajo en España (Cuatrimestre 1º): Luciano González Egido, *Los túneles del paraíso*; Jesús López Pacheco, *Central eléctrica*; Jorge Martínez Reverte, *La furia y el silencio: Asturias, primavera de 1962*; Isaac Rosa, *La mano invisible*.

- En la asignatura Derecho Sindical (Cuatrimestre 2º): Daria Bogdanska, *Esclavos del trabajo*; Mauro Muñiz, *La huelga*; Emilia Pardo Bazán, *La Tribuna*; Ramiro Pinilla, *Verdes valles, colinas rojas (1) La tierra convulsa*.

Por su parte, el **gráfico 2** muestra las preferencias expresadas por los estudiantes de las distintas titulaciones y asignaturas. Como se observa, las dos obras más leídas han sido *En la orilla*, de Rafael Chirles, y *La Tribuna*, de Emilia Pardo Bazán. Por el contrario, ninguna persona se decantó por *La huelga*, de Mauro Muñiz. En la tabla que se incorpora al final también puede comprobarse con mayor detalle el número de estudiantes que, en cada asignatura, ha optado por una obra determinada.



Gráfico 2

Un tercer elemento ha venido dado por la valoración del comentario individual realizado por cada estudiante. Aquí resulta más complicado precisar con detalle indicadores de tipo objetivo pero, naturalmente, existen, sin perjuicio del grado de subjetividad siempre presente en la valoración por parte del profesor. En ocasiones, las dimensiones del trabajo pueden ser indicativas aunque lo verdaderamente relevante, claro está, es el contenido del mismo. En este sentido, aspectos tales como la corrección ortográfica y gramatical, la claridad expositiva, las reflexiones personales de índole crítica o la capacidad de relación, entre otros, han constituido elementos destacables a la hora de otorgar una determinada calificación a la actividad.

En el **gráfico 3** consignamos las calificaciones obtenidas por los/as estudiantes dentro de cada una de las asignaturas, dato que, una vez más, encuentra una mayor concreción en la tabla final. El rigor y la seriedad con que se han enjuiciado los diferentes trabajos se reflejan en la diversidad de calificaciones obtenidas. Subrayamos, naturalmente, la presencia de tres trabajos sobresalientes en los Grados en Relaciones

Laborales (un comentario a la novela de Isaac Rosa) y Derecho (dos comentarios a la obra de Pardo Bazán), valorados con sendos 9.

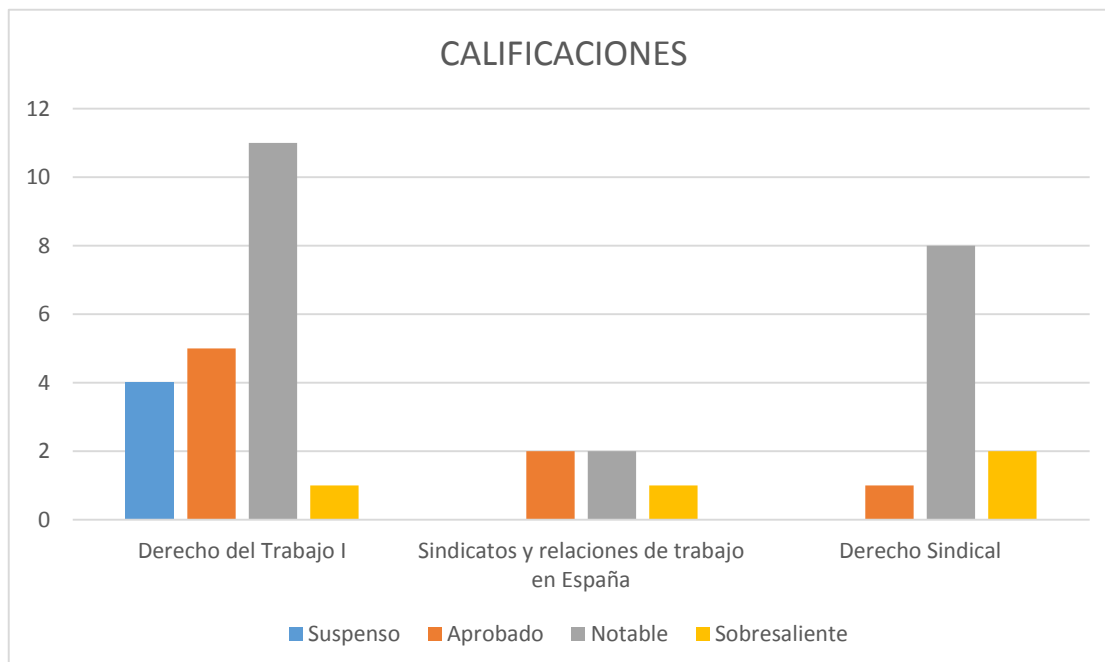


Gráfico 3

Finalmente, la propuesta de una entrevista personal e individual con cada estudiante, tras la presentación del comentario escrito, nos ha permitido valorar mejor el contenido de éste y abrir un diálogo en torno a aspectos muy variados. Como complemento del trabajo escrito, estimamos que ha contribuido a un enjuiciamiento más preciso de la actividad.

La calificación de la actividad se ha incorporado a la calificación final de cada estudiante, con un peso que oscila entre el 5 y el 15% total según las titulaciones y asignaturas consideradas. Ha de tenerse en cuenta que, en general, se trata de una más de las actividades de evaluación continua propuestas en cada asignatura, al lado de la resolución de casos prácticos y de la realización de un cine fórum, actividades que, en su conjunto, van a suponer entre un 35 y un 40% de la nota final.

CUADRO RESUMEN DE RESULTADOS

ASIGNATURA: DERECHO DEL TRABAJO I (Cuatrimestre 1º)

TÍTULO	Nº ESTUDIANTES	CALIFICACIONES
<i>En la orilla</i>	15	0'5; 4 (2); 4'5; 5; 5'5; 6; 6'5; 7 (3); 7'5 (3)
<i>Central eléctrica</i>	1	7
<i>Los túneles del paraíso</i>	2	6; 7'5

Total estudiantes: 30 (sobre 50 matriculados/as)

ASIGNATURA: SINDICATOS Y RELACIONES DE TRABAJO EN ESPAÑA
(Cuatrimestre 1º)

TÍTULO	Nº ESTUDIANTES	CALIFICACIONES
<i>La mano invisible</i>	2	8; 8'5
<i>La furia y el silencio</i>	2	6; 9
<i>Los túneles del paraíso</i>	1	6'5

Total estudiantes: 5 (sobre 15 matriculados/as)

ASIGNATURA: DERECHO SINDICAL (Cuatrimestre 2º)

TÍTULO	Nº ESTUDIANTES	CALIFICACIONES
<i>La Tribuna</i>	9	6'5; 7 (3); 7'5; 8'5 (2); 9 (2)
<i>Esclavos del trabajo</i>	1	8'5
<i>Valles verdes, colinas rojas</i>	1	8'5

Total estudiantes: 11 (sobre 70 matriculados/as)

* * * * *

B) Prof^a. Ascensión García Trascasas

Experiencia en la asignatura Derecho del Trabajo II (Grupo Tarde), 2º curso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, 2º cuatrimestre.

A) Planteamiento. A principios del cuatrimestre, en el mes de febrero, se les presentó la actividad a los estudiantes, explicándoles:

- Que formaba parte de un proyecto de innovación docente compartido con compañeros de otras asignaturas del grado.
- Que se trataba de fomentar la lectura de novelas con un contenido susceptible de ser relacionado con la materia Derecho del Trabajo II.
- Que, en todo caso, atendiendo a circunstancias particulares (de muy distinta índole) se había optado por ofrecer también la posibilidad de leer libros de no ficción relacionados: uno de ellos, con la Organización Internacional del Trabajo, de cuya creación se cumplían en 2019 cien años; otro con la “fiebre” por las *start ups* y la épica construida en torno al “emprendimiento,” del que constantemente se hablaba en los medios de comunicación y en las redes y, finalmente, dado que era una cuestión que se iba a debatir en las clases al hilo de algunos pronunciamientos judiciales, se incluyó también un estudio sobre las plataformas digitales y su afectación a las formas de empleo y de organización empresarial.
- Que esta actividad formaría parte de la evaluación continua y que su carácter – como el de todas las actividades realizadas a lo largo del curso- era voluntario.
- Que el peso otorgado a la actividad sobre la calificación final era de un 40% sobre el porcentaje (25%) atribuido en la ficha docente a la evaluación continua, es decir, 1 punto de los 2,5 posibles.
- Que quienes quisieran participar deberían elegir uno de los siete libros ofrecidos por la profesora y subir a la plataforma Studium, antes de una determinada fecha, un resumen y un comentario en el que se vinculara el texto leído con los conocimientos que se iban adquiriendo en la asignatura Derecho del Trabajo II o en otras materias ya cursadas por cada estudiante, indicando que en el caso de los textos de ficción se trataba de valorar y comentar desde la perspectiva laboral las situaciones descritas, los personajes, los contextos sociopolíticos y/o económicos, las relaciones y las condiciones de trabajo observadas, etc.

Un aspecto en el que se insistió, fue el de que esta actividad tenía un claro carácter formativo y que no tenía sentido copiar trabajos de otras personas o de internet, porque la idea era que cada participante, además de disfrutar de la lectura en sí misma, pudiera identificar en las novelas situaciones cercanas a las analizadas en las clases y

aplicar conocimientos adquiridos para comentarlas. En todo caso, aun presumiendo su buena fe, se indicó también a los estudiantes que, a lo largo de las dos semanas siguientes a la finalización del plazo de entrega, la profesora convocaría a quienes hubieran realizado la actividad para mantener una entrevista individual, o bien se podría realizar alguna prueba escrita a los participantes que permitiera, entre otros extremos, comprobar que efectivamente cada uno/a había leído la obra cuyo resumen y comentario había presentado.

El listado de libros ofrecidos a los estudiantes fue finalmente más corto de lo que se había pensado al presentar la solicitud del proyecto, suprimiendo algunos que habían sido objeto de una actividad similar el curso anterior en otras materias y modificando también, por las razones explicada anteriormente, su composición. Así, los libros presentados a los estudiantes fueron los siguientes:

I. Textos jurídicos

- AA.VV. (L. Mora Cabello de Alba y M^a.L. Rodríguez Fernández, coords.), *El futuro del trabajo que queremos*, Albacete, Bomarzo, 2017.
- Javier LÓPEZ MENACHO: *La farsa de las startups. La cara oculta del mito emprendedor*, Catarata, Madrid, 2019.
- Adrián TODOLÍ SIGNES, *El trabajo en la era de la economía colaborativa*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017.

II. Textos literarios

- Pierre LEMAITRE, *Recursos inhumanos*, Alfaguara, Madrid, 2017
- Javier LÓPEZ MENACHO: *Yo, precario*, Los libros del lince, Barcelona, 2013
- Goffredo PARISE, *El patrón*, Sexto piso, Madrid, 2014
- Isaac ROSA, *La mano invisible*, Seix Barral, Barcelona, 2011

B) Participación y desarrollo. A la actividad se apuntaron 22 estudiantes, lo que representaba un 44% del total de matriculados.

Sorprendentemente, de los siete libros ofrecidos los estudiantes solo eligieron tres: 10 se decantaron por *Recursos inhumanos*, 9 optaron por *La farsa de las startups*, y leyeron *Yo, precario*, otros 3.

La necesidad de alterar el desarrollo de algunas clases y tutorías por problemas sobrevenidos a la docente aconsejó realizar una prueba escrita a los participantes (a la que no acudieron dos), suprimiendo, por tanto, las entrevistas individuales. Lógicamente, se elaboró una prueba diferente para cada lectura, si bien había algunas preguntas comunes, siendo una de ellas la que indagaba en cuál había sido la razón para escoger el libro, su valoración y las razones de ésta, arrojando los resultados siguientes:

<u>Lectura:</u> Yo, precario	Razón para escoger el libro	Valoración del 1 al 10	Explicación de la valoración
Estudiante 1	Resumen atractivo. Libro no muy largo	8	Sencillo de leer. Explica situaciones por las que han pasado muchas personas y que afectan a los jóvenes. Puede darme ideas “para espabilar” (sic).
Estudiante 2	No contesta	7	La lectura es amena. Me ha aportado un punto de vista del mercado laboral en plena crisis que desconocía.
Estudiante 3	Resumen atractivo. Pensé que al leerlo podía hacerme una idea de la vida laboral que me espera al terminar la carrera.	8	Divertido. Fácil de leer
<u>Lectura:</u> La farsa de las startups	Razón para escoger el libro	Valoración del 1 al 10	Explicación de la valoración
Estudiante 1	Interés por el tema.	8	Entretenido. Explica situaciones de empresas reales, con datos y explicando ventajas e inconvenientes.
Estudiante 2	Interés por el tema de la empresa y el emprendimiento.	6	La lectura es amena, pero tiene bastantes reiteraciones de conceptos, aunque sea desde diferentes perspectivas.
Estudiante 3	No contesta	3,5	Muy repetitivo. El autor “mete mucha paja”. Considera que, de algún modo, se aprovecha de los lectores.
Estudiante 4	Interés por el mundo empresarial.	7	Libro bastante completo sobre el tema del que trata.
Estudiante 5	Porque era el más corto.	4	“Demasiado “teórico como para acordarse de todo” (sic). Aunque resulte interesante el tema de las <i>startups</i> , se hace pesado a la hora de

			leerlo.
Estudiante 6	Interés por el tema.	8	El tema es muy actual, pero los medios de comunicación no lo cuentan todo y es bueno que el libro sea realista sobre estas empresas.
Estudiante 7	Tema interesante y curiosidad por conocer “las mentiras de ese sector” (sic).	8	Interesante. Cuenta muchas realidades que no se saben y aporta testimonios, aunque se vuelve algo repetitivo.
Estudiante 8	Era el único que encontré en la librería.	7	Es bastante educativo sobre un tema de interés, aunque puede resultar algo monótono.
Estudiante 9	Interés por el tema de la empresa. Era el más actual, del 2019.	8	Se obtienen bastante información sobre la realidad en España de esas empresas. Sirve para conocer aciertos y errores de las <i>startups</i> .
Lectura: Recursos Inhumanos	Razón para escoger el libro	Valoración del 1 al 10	Explicación de la valoración
Estudiante 1	Era el único de la lista que estaba en internet y no había que comprar	8	Muy entretenido Explica situaciones fáciles de entender y que pueden ser reales cuando una persona en paro se desespera.
Estudiante 2	Me resultó llamativo el juego de palabras del título	7,5	La lectura engancha.
Estudiante 3	Porque era más barato.	9	Interesante. Cuenta situaciones que pueden ocurrirle a cualquier persona.
Estudiante 4	Me resultó llamativo el título	7	Aunque de forma muy exagerada cuenta la vida, los sentimientos y la impotencia de una persona en paro.
Estudiante 5	Porque leí un resumen y me pareció el más fácil de entender comparado con las demás opciones.	8	Precio razonable. Está en internet. Historia muy realista y con trama que engancha.
Estudiante	No contesta.	8	Atrapa en todos los capítulos. Es realista,

6			aunque a veces se hace un poco largo.
Estudiante 7	Me pareció el más fácil de leer.	5	Entretenido, pero ciertos aspectos del libro no los entendía y dificultaba mi lectura.
Estudiante 8	No contesta	8	Muy interesante. Describe bien las consecuencias del paro en una familia. Argumento innovador por la prueba de selección de personal que describe.

A la vista de estas respuestas y al margen de constatar que los tres libros indicados tuvieron bastante éxito y despertaron interés en los lectores, parece que elementos como el precio, el número de páginas o el acceso a través de internet tiene un peso no demasiado fuerte en la elección de los estudiantes, mientras que un resumen atractivo ha influido en cuatro personas, un título curioso en dos y la actualidad e interés por el tema en casi todos los que se decantaron por el único libro de no ficción escogido (*La farsa de las startups*). Sin embargo, nos llama la atención que otro de los libros de no ficción (el referido a la economía colaborativa), también de máxima actualidad, no consiguiera atraer a los estudiantes, quizás porque se habló bastante de él en clase y pudieron considerar que hacía un análisis “muy jurídico” de la cuestión.

En conversaciones informales, algunos estudiantes comentaron que –en sentido contrario a lo que se ha apuntado líneas atrás- los resúmenes que vieron en internet de las obras de Goffredo PARISE y de Isaac ROSA hicieron que no se decantaran por ellos. Por otra parte, parece ser que pese a tener también un título sugerente (*El futuro del trabajo que queremos*), el libro relacionado con la OIT fue considerado “más científico”, por su formato de contribuciones de especialistas en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, y pensaron que sería más complejo, por lo que nadie lo eligió.

C) Valoración. Aparte de las tres preguntas comunes a todos los participantes en la prueba, el resto de cuestiones que se les formularon tenía que ver con el contenido de cada obra y permitió apreciar no solo que, en efecto, todos habían leído y trabajado los libros escogidos, sino también que la actividad les había servido para reparar con cierto detenimiento en algunas situaciones laborales y/o empresariales descritas y que se les exponían desde una perspectiva de ficción (*Recursos Inhumanos*), semi-autobiográfica (*Yo, precario*), o más descriptiva (*La farsa de las startups*).

La valoración de la experiencia ha sido muy positiva y se repetirá en cursos posteriores. En primer término porque algunos estudiantes que reconocen que apenas leen han estado interesados y la actividad no se les ha hecho pesada, sino todo lo contrario; se han llegado incluso a recomendar unos a otros la lectura del libro elegido. En segundo lugar y más relacionado con los objetivos propios de la asignatura, porque se ha constatado que los estudiantes han sido capaces de identificar en las obras leídas distintas cuestiones analizadas en las clases, como por ejemplo: el problema del

desempleo y, dentro de este, el de dos colectivos: jóvenes y mayores de cierta edad; la precariedad del empleo juvenil y la inestabilidad laboral; los despidos colectivos por causas económicas y los disciplinarios; los procesos de selección de personal y la subcontratación de actividades; las condiciones de trabajo precarias presentes en algunas ocupaciones y los abusos empresariales aprovechando situaciones de crisis y desempleo masivo; la falsa idealización de la figura del emprendedor y las *startups*, cuya realidad –y tasa de fracasos- suele desconocerse porque solo los “casos de éxito” se popularizan (y, en muchas ocasiones, además, ese éxito no se sostiene), etc. Identificación que les ha permitido de algún modo trasladar algunos conocimientos “fuera del temario”.

Ciertamente no se pueden comentar los resultados que habrían proporcionado entrevistas individuales con los estudiantes y que habrían dado lugar a una mayor personalización de las cuestiones planteadas, adaptándolas en función de las respuestas que se fueran produciendo. Sin embargo, consideramos que las prueba escritas correspondientes a cada libro, con una adecuada batería de preguntas, han sido suficientes para gestionar adecuadamente la experiencia y obtener unos resultados positivos.

* * * * *